



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA-LA GUAJIRA**

SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (07-02-2022)

REF: Demanda Ordinaria de Primera Instancia de **EIVIS DAVID SIERRA IGUARAN, INIVETH SIERRA IGUARAN, ADANIS GREGORIA SIERRA IGUARAN, INIRIDA DEL CARMEN SIERRA IGUARAN** Contra **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS - PORVENIR S.A.**

RAD. 44-001-3105-002-2021-00101-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Observa el Despacho que la demanda de la referencia fue Inadmitida mediante auto de fecha 23 de Agosto de 2021, concediéndole al actor el término de cinco (5) días para que subsanara los defectos anotados en dicho proveído. Aspecto que fue realizado oportunamente, por lo que se ADMITE la demanda ordinaria laboral de **PRIMERA INSTANCIA** que los señores **EIVIS DAVID SIERRA IGUARAN, INIVETH SIERRA IGUARAN, ADANIS GREGORIA SIERRA IGUARAN, INIRIDA DEL CARMEN SIERRA IGUARAN** promueve Contra **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS - PORVENIR S.A.**

En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** el contenido del presente auto al Representante legal de la entidad demandada, o a quien haga sus veces, conforme lo indica el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que dentro del término de (10) días hábiles, procedan a contestarla por intermedio de apoderado judicial, con el lleno de los requisitos de que trata el artículo 31 del C.P.T y S.S modificado por el art 18 de la ley 712 de 2001, previniéndolo para que allegue con la contestación la totalidad de las pruebas que se encuentran en su poder.

NOTIFICACIONES:

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A:
Carrera 13 No 26ª -65 en la ciudad de Bogotá D.C., y/o en lo Carrera 8 No. 4-33 en lo Ciudad de Riohacha. Correo Electrónico notificacionesjudiciales@porvenir.com.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 7 FEB 2022
se notifico por anotación en el estado
Nº 03 de fecha 8 FEB 2022